

63. ARTRITIS IDIOPÁTICA JUVENIL

Corresponde a un conjunto de síndromes inflamatorios crónicos, de etiología desconocida, que se expresan por artritis de una o más articulaciones, en menores de 17 años. Puede acompañarse o no de manifestaciones extraarticulares. La cronicidad está dada por un tiempo de duración, mayor a 6 semanas, pudiendo acompañar al paciente por largos períodos o por toda la vida. En su debut pueden predominar las manifestaciones sistémicas o expresarse con compromiso articular puro ya sea de pocas (oligoarticular) o muchas articulaciones (poliarticular).

En este problema de salud quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- I. Artritis sistémica
- II. Oligoartritis factor reumatoideo (+)
- III. Poliartritis
- IV. Artropatía cc/entesitis
- V. Artritis psoriática
- VI. Artritis indiferenciada

Las siguientes son las garantías explícitas en salud que se establecen:

63.1 Garantía de acceso:

Todo beneficiario:

- I. Con inicio de síntomas antes de los 17 años, tendrá acceso a tratamiento y rehabilitación.
- II. En tratamiento tendrá acceso a continuarlo.

Lo anterior deberá ser complementado con lo dispuesto en la NTMA.

63.2 Garantía de oportunidad:

Tratamiento

- I. Se iniciará dentro de 7 días desde la confirmación diagnóstica
Rehabilitación
- II. La rehabilitación se iniciará dentro de 10 días desde la indicación médica.
- III. La entrega de Férrula cock-up y palmeta reposo, se realizará dentro de 20 días desde la indicación médica.
- IV. La entrega de órtesis tobillo-pie se realizará dentro de 30 días desde la indicación médica.

63.3 Garantía de protección financiera:

Nº	Problema de salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel (\$)	Copago %	Copago \$
63	Artritis idiopática juvenil	Tratamiento	Tratamiento artritis idiopática juvenil	Mensual	52.850	20%	10.570
			Tratamiento biológico artritis idiopática juvenil (fármacos biológicos)	Mensual	1.204.510	20%	240.900

		Tratamiento biológico artritis idiopática juvenil (consultas, exámenes y otros fármacos)	Mensual	53.540	20%	10.710
Rehabilitación		Rehabilitación en artritis idiopática juvenil	Mensual	17.420	20%	3.480
		Férula cock - up	Cada vez	13.330	20%	2.670
		Órtesis tobillo - pie	Cada vez	82.940	20%	16.590
		Palmeta reposo	Cada vez	39.140	20%	7.830

El copago total a cargo del beneficiario no podrá exceder las 122 UF en un período de 1 año, contado desde la fecha del primer copago; de superarse, la entidad aseguradora (FONASA o ISAPRE) cubrirá la diferencia.

